

DECRETO

LANUS,

14 FEB 2018.

Nº \_\_\_\_\_

0500

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** Inclúyase a partir del día 1º de enero de 2018, en el régimen denominado "Gastos de Movilidad", a la agente Susana Beatriz MENDIETA, Legajo Nº 14111/4, Jefa de Sección, categoría JD (34), Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 602, Agrupamiento 2.-

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.  
de Recursos  
Humanos  
  
Confección

DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
A CARGO FIRMA DESPACHO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



JORGE SCHIAVONE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
INTERINO